



procedimiento administrativo común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente.

Expediente: LSA- 2841-A.

Documento que se notifica: Acuerdo de no iniciación del procedimiento sancionador.

Asunto: Sanidad Animal, infracción administrativa 84.15 de la Ley 8/2003, de 24 de abril (BOE 25 de abril de 2003).

Denunciado: Santiago Blanco Rivas.

Último domicilio conocido: Avda. Santo Roblado, n.º 17.

Localidad: Valverde del Fresno.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Mantenimiento inadecuado de las instalaciones (presencia de agujeros en las instalaciones), un silo de pienso que abastece a la granja no cierra correctamente

Artículo: 88.1.b de la Ley 8/2003, de la Ley de sanidad animal.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la comunidad autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

• • •

ANUNCIO de 10 de mayo de 2013 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/CC/2013/110, en materia de montes. (2013081750)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2013/110	JESÚS GONZÁLEZ PLAZA	8956207F	PLIEGO DE CARGOS

Mérida, a 10 de mayo de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2013 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel que partiendo del anterior (Cordel de Sancha Brava) va al término municipal de Alburquerque", en el término municipal de Villar del Rey. (2013081902)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, según Acuerdo de Inicio de Deslinde, con fecha 21 de mayo de 2013, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel que partiendo del Anterior (Cordel de Sancha Brava) va al término municipal de Alburquerque", en el término municipal de Villar del Rey, tramo "Arroyo de la Dehesilla a límite término municipal de Villar del Rey con Alburquerque", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/03/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10.00 horas del 15 de julio del presente año, explanada de entrada a la Finca "La Dehesilla".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración D. Francisco Peña Leco.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 21 de mayo de 2013. La Jefe de Servicio de Infraestructuras Rurales, CLARA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.